



PAUTAS PARA VISITANTES



INSTRUCCIONES GENERALES

- ❖ Las reglas para visitantes cambian de acuerdo con las necesidades del hospital y las directivas del Departamento de Salud del Estado de Nueva York. Los visitantes que no sigan las reglas pueden ser retirados de las instalaciones.
- ❖ **Los visitantes son bienvenidos en cualquier momento, sin embargo, en ciertos departamentos se aplican pautas específicas. El equipo clínico puede indicar a los visitantes que modifiquen la duración de las visitas en función de las necesidades médicas del paciente.**
- ❖ Los visitantes deben tener 12 años de edad o más, excepto en situaciones especiales, y siempre deben estar acompañados por un adulto.
- ❖ Los visitantes deben permanecer junto a la cama del paciente durante toda la visita, a menos que el equipo clínico les indique que se retiren de la habitación o a los efectos del control de infecciones.
- ❖ Hay mascarillas disponibles para los visitantes y las personas de apoyo en todas las entradas.

Pautas para visitantes específicas de cada lugar

UNIDAD DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

- ❖ **Los pacientes adultos hospitalizados** pueden recibir dos visitantes a la vez. Los visitantes son bienvenidos a cualquier hora del día. Sin embargo, en función de las necesidades médicas del paciente, podemos reducir la duración de las visitas. Les informaremos a los pacientes y a sus visitantes si tomamos alguna medida para reducir el tiempo de la visita.
- ❖ **Los adultos con necesidades especiales**, como discapacidad intelectual y del desarrollo (I/DD) y deficiencias cognitivas, pueden tener al menos **(1)** persona de apoyo que se quede con ellos en todo momento. Se permite la presencia de otras personas de apoyo o visitantes según sea necesario.
- ❖ **Los pacientes terminales** pueden tener hasta **(2)** personas de apoyo que se queden con ellos en todo momento en situaciones inminentes de final de vida.
- ❖ **Los pacientes pediátricos y de la UCIP** menores de 18 años pueden tener **(2)** personas de apoyo designadas con ellos en todo momento, incluso durante los procedimientos pediátricos. Pueden rotar entre los padres, abuelos o tutores.
- ❖ **Los pacientes en la unidad neonatal (UCIN)** pueden recibir visitas las 24 horas del día, los 7 días de la semana por parte de los **(2)** padres o uno de ellos y una persona de apoyo, **(2)** personas que utilicen el brazalete de identificación del bebé mientras **(1) de ellas sea la madre**. Los abuelos también pueden visitarlos, sin embargo, solo **(2)** visitantes pueden estar junto a la cama en cualquier momento. Si los abuelos, los padres o la persona de apoyo llegan juntos, solo **(2)** de los visitantes pueden permanecer junto a la cama del bebé; los demás deben quedarse en la sala de padres.

CLÍNICA PARA PACIENTES AMBULATORIOS

- ❖ **Los pacientes adultos** pueden estar acompañados por una persona de apoyo mientras se encuentren en la clínica para pacientes ambulatorios.
- ❖ **Los pacientes pediátricos** pueden estar acompañados por ambos padres o dos tutores/personas de apoyo.
- ❖ **Los adultos con necesidades especiales**, como discapacidad intelectual y del desarrollo (I/DD) y deficiencias cognitivas, pueden tener al menos **(1)** persona de apoyo que se quede con ellos en todo momento.
- ❖ **Las pacientes de obstetricia** que tengan citas para ecografías pueden estar acompañadas por **(1)** una persona de apoyo.



DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS

- ❖ **Los pacientes adultos** solo pueden recibir **(1)** visita. Sin embargo, en función de sus necesidades médicas, podemos reducir el tiempo de visita. Les informaremos a los pacientes y a sus visitantes si se toman tales medidas.
- ❖ **Los pacientes pediátricos** pueden contar con la presencia de ambos padres o tutor(es) durante la visita pediátrica. Los niños menores de 12 años no pueden estar sin supervisión en la sala de espera.
- ❖ **Los pacientes adultos o pediátricos** con necesidades especiales, como discapacidad intelectual y del desarrollo (I/DD) y deficiencias cognitivas, pueden tener al menos **(1)** persona de apoyo que se quede con ellos. Si fuera necesario, se considerará especialmente tener a una persona de apoyo adicional.



OBSTETRICIA (trabajo de parto y parto)

- ❖ **Las pacientes de obstetricia (trabajo de parto y parto)** pueden tener **(2)** personas de apoyo, incluida una doula, si la solicitan, que pueden acompañar a la paciente durante todo el trabajo de parto, el parto y el período posparto, incluida la recuperación, hasta el momento del alta a su hogar.
 - Las personas de apoyo pueden ser la pareja, los hermanos, los padres u otras personas que la paciente elija.
 - No se permitirá la visita de niños durante el trabajo de parto y parto, excepto en circunstancias especiales, cuando se ingresa a la paciente para una estadía prolongada.
- ❖ **Horarios de visita** en posparto: pueden tener **(2)** personas de apoyo, incluida una doula, en todo momento. Los niños pueden visitar a las pacientes en posparto en NS32 entre las 3 p. m. y las 5 p. m., **pero deben estar acompañados y supervisados por un adulto en todo momento**.



CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS

- ❖ Los pacientes pediátricos pueden contar con la presencia de ambos padres o tutores y/o personas de apoyo.
- ❖ Los pacientes adultos o pediátricos con necesidades especiales, como discapacidad intelectual y del desarrollo (I/DD) y deficiencias cognitivas, pueden contar con al menos **(1)** persona de apoyo que se quede con ellos. Se considerará especialmente la posibilidad de contar con una persona de apoyo adicional si fuera necesario.



ANIMALES DE SERVICIO

- ❖ Se permite la presencia de animales de servicio en el hospital, si bien están excluidos en las áreas designadas que se indican a continuación, con excepciones limitadas como se observa:
 - **Es adecuado excluir a los animales de servicio de las siguientes áreas donde no se permite el acceso al público. Estas áreas se consideran áreas limpias o estériles y requieren prendas de vestir especiales para ingresar. Estas son:**
 - El quirófano
 - La sala de trabajo de parto y parto
 - Las unidades con pacientes inmunodeprimidos, las UCIN y las UCI que contienen equipos críticos para el soporte vital
 - Entornos de protección/Unidad de Trasplante NS82
 - Áreas donde se realiza un procedimiento estéril que requiere que las personas se cubran el cabello con un gorro, la boca con una mascarilla y el cuerpo con una bata estéril
 - Áreas de aislamiento
- ❖ Los animales de servicio deben usar arnés, correa o amarre, a menos que la discapacidad del individuo impida el uso de estos dispositivos o que los mismos interfieran con la seguridad del animal de servicio.
- ❖ **No se permitirá la presencia de un animal de servicio en las instalaciones del hospital o la clínica si este se convierte en una amenaza directa para los demás.**

